

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 471

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Proyecto** de Trabajo Multidisciplinario e Institucional sobre Discapacidad en Comunidad. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Monti**. (2.696-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monti, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto de Trabajo Multidisciplinario e Institucional sobre Discapacidad en Comunidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2006.

Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Amelia de los M. López. – Oscar E. Massei. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – Graciela Z. Rosso. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Trabajo Multidisciplinario e Institucional sobre Discapacidad en Comunidad, elaborado por la Fundación para la Recuperación e Integración del Discapacitado Mental, Motor o Múltiple –FRIDIM– “Padre Luis Farinello”.

Lucrecia E. Monti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Monti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto de Trabajo Multidisciplinario e Institucional sobre Discapacidad en Comunidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia E. Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestro país, no todas las personas con discapacidad cuentan con los medios económicos suficientes para afrontar los requerimientos específicos de cada patología.

La gran mayoría enfrenta la dinámica propia de la discapacidad con la angustia e impotencia de no contar con una situación socioeconómica que mínimamente satisfaga sus necesidades básicas.

Es imprescindible la creación de espacios para que toda la población con problemática socioeconómica pueda acceder a una atención calificada acorde con su diagnóstico.

En este contexto, es altamente significativa la posibilidad de contribuir a la implementación de estrategias dirigidas a la creación de una fuente de recursos de tipo asistencial derivada de los mismos profesionales.

Resolver el problema de la discapacidad no se logra con el trabajo aislado del médico o la unidad sanitaria; su solución requiere de factores de la sociedad integrados, de un compromiso con la persona y no sólo con la patología.

Justamente, este es el objetivo de FRIDIM a través de su Proyecto de Trabajo Multidisciplinario e Institucional sobre Discapacidad en Comunidad”.

Se trata de un trabajo de rehabilitación ambulatoria comunitaria de tipo interinstitucional con un espacio interdisciplinario, que abarca todos los aspectos de la discapacidad, en aquellas zonas del distrito de Quilmes consideradas de alto riesgo.

Aborda la rehabilitación con una metodología de trabajo que brinda la posibilidad de entrenar a la familia en el manejo de la discapacidad, otorgando el tratamiento que desarrolle las potencialidades de las personas con discapacidad, compense sus dificultades y permita la plena participación en la vida familiar y comunitaria.

A través del proyecto, FRIDIM plantea la necesidad de un enfoque integral de la discapacidad dentro del marco de la comunidad.

Desde hace 10 años, integrantes de su equipo médico profesional viajan a Cuba para participar en cursos y congresos en los centros de alta complejidad y escuelas con educación diferencial.

En el año 2004, el director del Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Especial (Celaee) de Cuba y el presidente de FRIDIM firmaron un acta de intención interinstitucional para trabajar en la apertura de un centro comunitario de rehabilitación argentino-cubano y en la inserción de profesionales del Celaee.

A la brevedad, miembros de la fundación realizarán un viaje a la República de Cuba para ya concretar el intercambio interinstitucional e interdisciplinario a través de la incorporación definitiva de los profesionales.

La fundación ya cuenta con las instalaciones para el funcionamiento del centro de rehabilitación y las habilitaciones del Ministerio del Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Alentar el trabajo interdisciplinario en la rehabilitación de las personas con discapacidad en el propio ámbito familiar y comunitario contribuye a la concreción real del principio de igualdad de oportunidades, por ello solicito su aprobación.

Lucrecia E. Monti.

